



# Resolución Directoral

Nº 461-2013-PRODUCE/OGA

Lima, 30 de setiembre de 2013.

## VISTOS:

El Informe N° 961-2013-PRODUCE/OGA/OL de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; los Memorandos Nros. 3082, 3123, 3139, 3147 y 3148-2013-PRODUCE/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 033-2013-PRODUCE/OGA-crt de la Asesoría de la Oficina General de Administración; y,

## CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Secretarial N° 002-2013-PRODUCE/SG, de fecha 22 de enero de 2013, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013, el mismo que fue modificado mediante Resoluciones Directorales Nros. 019, 050, 066, 090, 109, 177, 203, 227, 286 y 327-2013-PRODUCE/OGA;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el numeral 6.2 del acápite VI de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante el Informe N° 961-2013-PRODUCE/OGA/OL, de fecha 25 de setiembre de 2013 emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, se concluye que es procedente incluir en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 del Ministerio de la Producción, cinco (05) procesos de selección por el monto total estimado de S/. 1' 272,861.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES), los que cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario y Previsión de Reserva Presupuestaria para el



2014 correspondientes, conforme a lo detallado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante el literal a) del numeral 2.2. del Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 027-2013-PRODUCE, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Entidad correspondiente al año fiscal 2013;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013, del Pliego 38: del Ministerio de la Producción, que contiene los procesos de selección detallados en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visado, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; de la Asesoría de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE; Resolución Ministerial N° 027-2013-PRODUCE mediante el cual delegan facultades al Director General de la Oficina General de Administración; y, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado por Resolución Secretarial N° 002-2013-PRODUCE/SG a fin de incluir cinco (05) procesos de selección detallados en el Anexo, que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2.- DISPONER** que la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Producción para el año 2013, sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente Resolución Directoral; encargando dicho procedimiento a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.





# Resolución Directoral

Nº 461-2013-PRODUCE/OGA

Lima, 30 de setiembre de 2013.

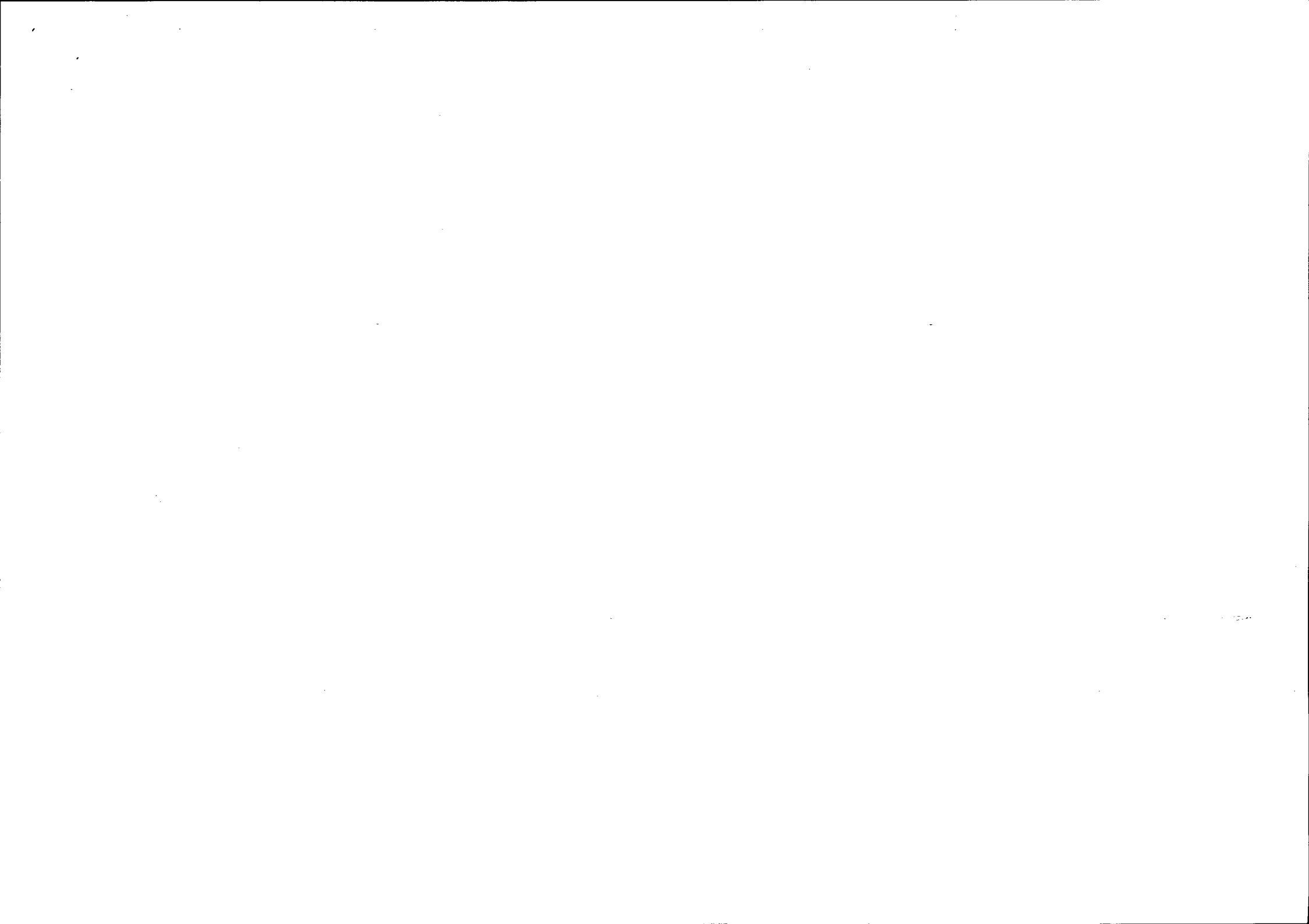
**Artículo 3.- REMITIR** copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.

**Artículo 4.- PUBLICAR** la presente Resolución Directoral y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe> debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística ubicada en el segundo piso del Edificio del Ministerio de la Producción sito en Calle Uno Oeste Nº 060, Urbanización Corpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para su revisión y adquisición.

Regístrese y comuníquese.

  
**JUAN TEODORO FALCONÍ GÁLVEZ**  
Director General  
Oficina General de Administración







AI NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLEGO : Es un pliego con procedimiento. Actúe el pliego CTRL + H para obtener ayuda

PRODUCE

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 461-2013-PRODUCEOSA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUTORA :

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Plan general de inversión para el Decre. Práctica CTRL + G

BIANO : 2013

BRUP : 201319437

N.º REF.	ITEM UNDO CIBANTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OMIJO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluir especificación técnica)	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir especificación técnica)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION MONEDA	TIPO DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE FORMA O SELECCION	MAYORÍA DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION ECONOMICA DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CANTO	DIRECCION DEL MERCADO NACIONAL
																DEPA	PROV	DIST			
77	1-SI	0-MO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2-SERVICIOS	187-SERVICIO	SERVICIO DE FORMULACION DEL MARCO DE PROYECTOS PARA LA PRODUCCION	10101000025419	187-SERVICIO	250000.00	1-Suvs	20- Octubre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciebro		COMITE ESPECIAL	15	01	31	INCLUSION		0-SI
78	1-SI	0-MO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2-SERVICIOS	187-SERVICIO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION, PORTALECIMENTO, ORGANIZACIONES DE FIEBROS PRODUCTORES DE OGANIA EN LA REGION TUMBES Y BARRIO ORGANICO EN TUMBES	10140000025485	187-SERVICIO	370000.00	1-Suvs	10- Octubre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciebro		COMITE ESPECIAL	15	01	31	INCLUSION		0-SI
79	1-SI	0-MO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2-SERVICIOS	187-SERVICIO	SERVICIO DE ASISTENCIA PARA CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LOS NIVELES DE COMPETENCIA DE LA CARGA PARA LA Y FARMACIAS COMPOS EN EL CORREDOR DE LA REGION	10140000025498	187-SERVICIO	348000.00	1-Suvs	10- Octubre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciebro		COMITE ESPECIAL	15	01	31	INCLUSION		0-SI
80	1-SI	0-MO	9-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	187-SERVICIO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE CARENAS MERCADO DE PAPA AMARILLAS Y RODOTO EN LA REGION HUANUCO	10147000008174	187-SERVICIO	154000.00	1-Suvs	10- Octubre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciebro		COMITE ESPECIAL	15	01	31	INCLUSION		0-SI
81	1-SI	0-MO	9-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	187-SERVICIO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE TECNICAS COMERCIALES PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE LA ZONA EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA, LIMA, MAR, HUAMANGA Y LUCANAS - REGION AYACUCHO	10140000025466	187-SERVICIO	190000.00	1-Suvs	10- Octubre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciebro		COMITE ESPECIAL	15	01	31	INCLUSION		0-SI

1,372,841.00

